



**RESOLUCIÓN No. 140 del 06 de Mayo de 2021**

**“Por medio de la cual se hace un Nombramiento Ordinario de un Cargo de Asesor de Despacho por vacancia Definitiva en la Contraloría Distrital de Cartagena”**

**EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ( E )**

En sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las contenidas en el Art. 165 de la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004 y en sus Art. 24 y 25 Decreto 1083 de 2015 y en el Decreto 648 de 2017 en su Art. 2.2.5.3.1

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 045 del 18 de diciembre de 2020, el honorable Concejo Distrital de Cartagena aprobó la Nueva estructura organizacional, planta de Cargos y Escala Salarial de los Empleados de la Contraloría Distrital de Cartagena.

Que mediante Resolución N.º 132 del 26 de abril de 2021, se reincorporo la Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Cartagena con vigencia fiscal 01 de mayo de 2021.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que dentro de la modificación parcialmente de la planta de Empleos de la contraloría Distrital de Cartagena, se creó el puesto de Asesor de Despacho Código 105 , Grado 01, de naturaleza libre nombramiento y remoción, el cual en la actualidad y después de realizar la reincorporación de los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena, este empleo se encuentra en vacancia definitiva; razón por la cual se hace imperativo acudir al nombramiento Ordinario para proveer dicha vacante, teniendo en cuenta los requisitos propios del cargo en mención, la potestad del nominador y la necesidad del servicio.

Que se hace necesario la vinculación de un **ASESOR, Código 105 Grado 01**, en esta Entidad Distrital, para desarrollar funciones indispensables para el cabal funcionamiento de la Administración Pública; para lo cual se revisó la Hoja de Vida presentada por el Señor **KEVIN ANDRÉS DÍAZ LECOMPTE**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.047.374.808 de Cartagena (Bol), constatándose que el mismo cumple con los requisitos exigidos y contemplados en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, vigentes para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias según Resolución N° 133 del 26 de abril de 2021.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ORDINARIO en el Empleo de **ASESOR DE DESPACHO Código 105 Grado 01**, al señor **KEVIN ANDRÉS DÍAZ LECOMPTE** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.047.374.808 de Cartagena (Bol), con una asignación mensual de Seis Millones de Pesos mcte. (\$6.000.000).



+



Tel: (5) 6411130 - 01800041784  
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 478-23



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANIA


**SEGUNDO:** La asignación mensual del señor **KEVIN ANDRÉS DÍAZ LECOMPTE**, se hará con cargo al rubro 21.01.01.01, nómina de personal del presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Distrital de Cartagena.

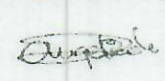
**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

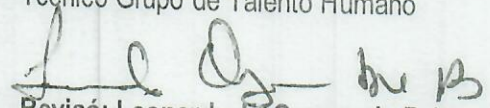
Dada en Cartagena de Indias, a los Seis (06) Días del mes de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena ( E )

  
**Vo.Bo. Miguel Torres Marrugo**  
Director Administrativo y Financiero

  
**Vo.Bo. Ángela P. Lobelo Gualdrón**  
Profesional Universitario de Talento Humano

  
**Elaboró: Shirley Ortega Barrios**  
Técnico Grupo de Talento Humano

  
**Revisó: Leonardo E. Orozco de Brigard**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



+



Tel: (5) 6411130 - 01800041784  
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23